

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3866.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 1.º de Julio de 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XIV

Seccion editorial

Córdoba 1.º de Julio de 1863.

Como asunto que por lo notable y curioso esta hace tiempo la atención de personas muy entendidas, trasladamos a nuestras columnas el siguiente artículo, que se ha repartido profusamente en nuestro país.

IMPORTANCIA de la numeracion perfecta y braquiológica ó verbal abreviada.

Por D. VICENTE UYALS DE LA BASTIDA.

El hombre que no sabe ó no puede expresar los números de palabra ni por escrito, se vale de los dedos de las manos, á lo cual atribuyen generalmente, y con mucha razon, que el número de esos dedos sea la base generativa del sistema de numeración verbal y escrita que se ha practicado siempre y se practica en todas las naciones cultas é incultas; pero esa numeración digital de que dispone el hombre en el estado de su mas completa ignorancia, es pésima, y perjudicial, por su imperfección ó falta de correspondencia con las propiedades esenciales de los números: la aritmética es difícil de aprender, muy expuesta á equivocaciones, fácil de olvidar si no se practica, y sobre todo cansada, porque se necesita mucho tiempo y cifras para multitud de operaciones, que se harían prontamente y sin tomar la pluma, si el arte de expresar los números fuese perfecto, para lo cual es necesario que se conforme con el sistema de sus propiedades esenciales ó natural composición que he tenido la fortuna de descubrir y que puede verse en el capítulo 10 de la *Filosofía de la numeracion*, en el *Boletín oficial del ministerio de Fomento*, tomo 11, página 375; y tomo 14, página 573; en la *Revista de los progresos de la ciencia*, tomo 4.º, página 567 y tomo 5.º, página 436; en *Revista de obras publicas*, tomo 3.º, páginas 104 y 194 y en las *Gacetas Madrid*, números 630 y 890 del año 1855.

La numeracion que tenga por base generativa el doce, es la única perfecta, porque se conforma con el indicado sistema natural de los números, en lo cual han convenido ya los mas sabios matemáticos españoles, y no puede dudarse que se conocerá de ello todo el que recozca cualesquiera de las verdades siguientes:

Primera. El número doce es el redondeo de los hombres, cuando llegan á tener algunos grados de civilización, porque es múltiplo de los

números 1, 2, 3, 4, su mitad seis de 1, 2, 3

Segunda. Tenemos número doce en los artejos ó falages de los cuatro dedos largos de la mano, sirviendo de contador el pugar que está colocado naturalmente, de modo que sin dificultad puede tocar cada uno de esos artejos.

Tercera. El número doce y los múltiplos de doce, son los únicos que tienen á la vez exactamente mitad, tercio, cuarto, dos tercios y los cuartos. Estas partes numéricas son las que conocen los que no saben aritmética, y las que tienen un uso mas frecuente ó mas continuo y preciso en el comercio y en las ciencias y artes.

Cuarta. El año tiene doce meses, el día dos veces doce horas, y la semana seis días de trabajo, mitad de doce, cuyos arreglos no podrán ariar nunca.

Quinta. La costumbre de tratar muchísimas cosas por docenas y por gruesas se halla tan arraigada, y es tan importante, que no es posible se abandone jamás.

Sesta. El pie tiene en todas partes doce pulgadas, y la pulgada doce líneas; la libra boticaria, la inglesa de Troy y las de muchas ciudades y provincias de Europa tienen doce onzas; los astrónomos distinguen en el zodiaco doce signos ó constelaciones, y dividen en doce dígitos los diámetros del sol y de la luna; en la arquitectura, en la imprenta y en otras artes se prefiere el doce, porque es el único número que tiene las partes en que consiste la facilidad ó la perfección de sus obras.

Sétima. Para la mayor facilidad y exactitud de muchos cálculos ó trabajos científicos, para los de ciertos oficios mecánicos, y en parte para algunos usos domésticos, es preciso que la circunferencia del círculo, el grado de la circunferencia, la hora, el minuto y las demas subdivisiones del grado y de la hora se dividan por números múltiplos de doce.

Octava. Siendo el doce la base generativa de la numeracion, se sigue que los números terminados en cero son los mas divisibles de todos, y por la cifra con que termine cualquiera otro número, se sabe cuales son los primeros elementos de su composición, y por consiguiente cuáles pueden ser sus divisores exactos.

Novena. Siendo el doce la base de la numeracion, hay reglas para saber el producto de cualesquiera dos números de esa base, tan pronto como se pronuncian, de modo que no es necesario saber la tabla de multiplicar.

Décima. Siendo el doce la base de la numeracion, se sigue que, exceptuando solamente los quebrados, que reducidos á sus menores términos tengan por denominador un impar que no se divida por tres ó un múltiplo de alguno de esa clase (6 n-1), todos los demas quebrados comunes se pueden convertir exactamente en los que tengan por denominador la unidad seguida de uno ó mas ceros.

Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* del 28 los reales decretos admitiendo la dimision á don Manuel Maria Hazanas, del empleo de director general de Loterías, quedando satisfecha Su Magestad del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado; y nombrando:

Director general de Loterías, á D. José Cabello y Goitia;

Contador general de la Deuda pública, con la categoría de jefe de administracion de primera clase, á don Manuel Ciudad de la Hoz;

Segundo jefe de la direccion general de Rentas Estancadas, con la categoría de jefe de administracion de segunda clase, á don Gabriel Secades;

Jubilando con el haber que por clasificación le corresponda, á don Ramon Cerutti, ministro del tribunal de Cuentas del reino;

Disponiendo que don Rafael de Navascués, ministro togado del tribunal de Cuentas del reino, que servía plaza de supernumerario, pase á ocupar la de número vacante por jubilacion de don Ramon Cerutti;

Nombrando para la plaza de ministro supernumerario del tribunal de Cuentas del reino que resulta vacante por pasar á otra de número don Rafael de Navascués, á don Emilio Santillan;

Director general de contabilidad de la Hacienda pública á don Esteban Martinez;

Segundo jefe tenedor de libros de la direccion general de contabilidad de la hacienda pública, con la categoría de jefe de administracion de segunda clase, cuya plaza resulta vacante por la promoción de don Esteban Martinez, á don Rafael Cabezas y Montemayor.

Para la última plaza de jefe de administracion de tercera clase, que resulta vacante en la direccion general de contabilidad de la hacienda pública por promoción de don Rafael Cabezas, á don Joaquin Ganche y Durán;

Director general del tesoro público á don José Gonzalez Breto;

Jefe de administracion de segunda clase, con destino á servir la plaza de segundo jefe de la direccion general del tesoro público, á don Ignacio Suarez Inclan;

Concediendo los ascensos de número á los que ocupan las de sexto y sétimo, y nombrando para esta última, con la categoría de jefe de administracion de tercera clase, á don Fernando Fernandez que lo es de cuarta en la direccion general de contribuciones.

Y nombrando jefe de administracion de tercera clase con destino á la direccion general del tesoro público, cuya plaza resulta vacante por promoción de don Gabriel Secades, á don José Maria Torrijos, jefe de negociado de primera clase, el mas antiguo de la misma direccion.

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

Con arreglo á lo prevenido por el señor Gobernador de esta provincia en el bando publicado en 8 del corriente mes, tan luego como se tenga noticia de cualquier incendio ocurrido en des poblado, se anunciará por medio de las campanas, dándose como señal especial de tales siniestros tres golpes con la mayor que alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila. Para esta señal se designan las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, San Pedro, San Lorenzo, Santa Marina y San Andrés. Todas las personas que deban concurrir á la estincion del incendio se reunirán en el campo de la Merced y puerta de la casa Socorro-Hospicio, que se señala como punto de reunion.

Lo que se anuncia al público para su debido conocimiento.

Córdoba 29 de Junio de 1863.—El conde de Hornachuelos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Uno de estos dias debe llegar á Alicante ó Valencia, en un vapor de guerra de su nacion, Sidi-Mohammed, ministro de la Guerra de S. A. el bajá bey de Túnez y su enviado especial cercor de S. M. la Reina de España.

Seguimos recibiendo noticias de los dias anteriores pasando la poblacion de Huercal-Overa con motivo.

El 19 se sintió uno tan fuerte que todo el vecindario quedó espantado; nadie se encontraba seguro en el sitio en que estaba, el campo se vió poblado de gente que no llevaba otro objeto sino huir. Los presos que encañaban la cárcel, que ya en dias anteriores solicitaban salir de ella, pelearon á gritos que los sacaran de aquella mansion aunque los cargaran de cadenas; el alcalde dispuso que se levantara una tienda de campaña en frente del Almacén, y gracias á su energia y actividad, á las pocas horas estaba aquella construida. En seguida sacó á todos los presos y los colocó en ella; dicen que era un espectáculo lastimoso, ver á aquellos hombres en cuyos rostros estaba retratada la consternacion, preferir que los guardasen con grillos por salir de un edificio que amenazaba ruina. Lo negro de este cuadro se aumentaba al ver salir del pueblo muchas camillas; en ellas iban los enfermos y los impedidos. El 19 no quedó un viviente en la poblacion.

No hay desgracia alguna en las per-

sonas, los edificios están cada dia en peor estado. La iglesia se halla tan quebrantada, según el dictamen de los peritos, que ha tenido la autoridad que anunciarlo al público para su inteligencia; la cárcel se encuentra muy resentida y lo mismo la casa donde está la administracion de estancadas, no habiendo en el pueblo ninguna que no se encuentre resentida mas ó menos considerablemente, y habiéndose desplomado muchas habitaciones.

Dicen que es grande el valor y la serenidad de las autoridades, que vigilan dia y noche para la seguridad de los intereses que encierra una poblacion abandonada; animando además con su ejemplo á los pañaderos, que se resisten á facilitar el pan que diariamente necesita el vecindario.

En las ramblas y torronteras ha habido grandes desprendimientos de terrenos.

Los diarios de Bilbao dicen que el ferrocarril de aquella ciudad aumenta de tal manera en su explotacion, que en la última semana la recaudada da un producto anual kilométrico de 92.771 rs.

El dia 1.º del corriente, á las siete y media de la mañana, tuvo lugar en la ciudad de Mirreos la audiencia pública y solemne en que el sultan recibió de manos del señor don Francisco de Paula Merry y Colom la carta por la que S. M. la Reina nuestra señora le acredita en calidad de su ministro residente cerca de S. M. Cherifiana.

Fué el ceremonial de la recepcion el mismo que en aquella corte se acostumbra para tales casos, pero dándose todo el brillo y pompa posible. Al efecto, á las siete de la mañana presentaron en el palacio de la Mamunia el introductor de embajadores.

Y seguidos de la guardia y llevando el número suficiente de caballos enjaezados á la morisca para conducir el personal de la legacion.

Por entre las filas de tropas que de un lado y otro cubrian la carrera desde la Mamunia al palacio del sultan, pasó el ministro de S. M., llevando á sus costados á los dos referidos funcionarios marroquíes y detrás el personal de su séquito, todos á caballo. A la puerta del palacio estaba un regimiento que S. M. Cherifiana organizaba á la europea; y dentro de la gran plaza, del mismo edificio, á cuya entrada se apeó la comitiva, esperaba formada la guardia del sultan á pie y en dobles líneas paralelas á las paredes; cerca de la puerta de entrada, el visir y todos los altos dignatarios.

A poco espacio de tiempo abrióse la puerta de frente y se presentó en la plaza, al son de la marcha real española, el sultan vestido de blanco, como en señal de benevolencia al enviado, y montado en un caballo, tambien blanco, que es el

(62)

no habiéndola aconsejado prudentemente. Mi padre no me suponía tan entusiasta como realmente era. Agobiado por numerosos asuntos, me había confiado la comision de refrenar los impulsos generosos de esta adorable mujer, escuchándonos tras pretendidos escrúpulos, que no eran en él mas que accesos. La idea era, sin duda, muy prudente, mas ni él ni yo habíamos previsto una particion tan repentina de las acciones de Mad. de...

(63)

ennoblecido en el pasado por el regidoro, y en el presente por la consideracion aneja al talento y á la probidad; pero atravesábamos una época de plena filosofia, y sin creer por eso hallarnos en visperas de una revolucion radical, podia ser admitida la idea de una union entre una mujer noble, arruinada, y un hombre del estado llano en buena posicion.

En fin, mi joven cerebro desatinaba, y mi joven corazon deseaba instintivamente la ruina de Mad. de Yonis. Mientras que esta me hablaba con animacion de los sinsabores de la opulencia, y de la felicidad de una dulce mediania á lo Juan Jacobo Rousseau, caminaba yo tan aprisa en mi novela, que creta se dignaba adivinarla, y que la aludía en cada una de sus embriagadas y embriagadoras palabras.

No me entregué, sin embargo, completamente. Tenia mi palabra empeñada y no podia prometer mas que ensayar vencer á mi padre, aunque sin responder de un éxito, que yo mismo no es-

(66)

nacion de la viuda y aun sobre la de su hijo. No la adivináis?

—En vano la busco!

—Y bien, tratemos de hacer hablar al oráculo de las damas verdes.

—Pues qué! participaría realmente Mr. de Yonis de la credulidad de su madre?

—Mr. de Yonis es valiente, y en tal concepto tiene hechas sus pruebas; pero cree en los espíritus y les tiene un miedo terrible. Que las tres señoritas nos prohiban acelerar el pleito, y el pleito dormirá todavía.

—De modo que no hallais otra cosa mejor, para satisfacer la necesidad que siento de secundaros, que el de condenarme á imposturas abominables. Ah! señora, cuán bien poseis el arte de volver desgraciadas á las personas!

—Pues qué! tambien de esto tendrais escrupulo? No os habeis prestado á ello de buen grado ya...?

—A una chanza sin consecuencia, bien. Pero mezclándose en ella Mr. de Yonis, si este me obligase á declarar por mi honor...

(69)

no se tiene hácia mí en vuestra familia la estimacion que quisiera inspirarle. Cuando se comprende que la victoria ha de ser horrible, no debe temerse ofrecer la paz antes de dar la batalla. Obrar de otra manera es hacerse una idea falsa del deber. El deber no es una consigna militar; es una religion, y la religion que prescribiera el mal dejaria de ser religion. Callad! os repito; no me habeis mas de vuestro mandato! No pongais la ambicion de Mr. de Yonis por encima de mi honor, y no hagais de esta ambicion una cosa sagrada; es enojosa y nada mas. Unios á mí para salvar unos desgraciados, y haced que os pueda mirar como un amigo segun mi corazon, mas bien que como legista inflexible y abgado implacable.

Habíndome así me tendió su mano, y me inundó con el fuego entusiasta de sus hermosos ojos azules. Perdí la cabeza, y al cubrir de besos su mano me encontré vencido. Ya de antemano lo estaba, pues mi opinion convenia con la suya antes de haberla oido.

trono de los soberanos del país. Adelantándose, por una parte el sultan, por la otra el ministro español, hasta que, encontrándose, el primero recibió de manos del segundo la credencial régia, y le dirigió un discurso, manifestándole que deseaba que sus relaciones con S. M. la Reina fueran siempre tan cordiales como en los tiempos antiguos; que estaba dispuesto á hacer cuanto pudiese para conseguirlo; que España fué siempre en Marruecos una nacion amiga, y que España y Marruecos, como países vecinos, deben, por las mismas leyes de la naturaleza, tener entre sí relaciones cordiales y amistosas. Tal era el resultado que S. M. Cherifiana anhelaba que tuviese la mision del representante de S. M. la Reina.

El caballero Merry contestó que los sentimientos de su augusta soberana correspondian á los de S. M. Marroquí, y que por su parte nada omitiria para el apetecible fin que ambos soberanos desean. «El magnánimo corazon de la Reina, añadió el representante español, abraza el mayor interés por la prosperidad del imperio de Marruecos y por la de su soberano.»

Presentados los individuos del personal de la legacion, y habiendo dado á todos la bienvenida, el sultan reanuló la conversacion, ya particular, con el caballero Merry, y le repitió varias veces su deseo de ser el mejor amigo para S. M. la Reina y para España. La conferencia, que versó además sobre otros varios puntos, duró mucho mas tiempo del ordinario.

Retirados el sultan, mientras resonaba de nuevo la marcha real de España; y despues de haber saludado al representante español el visir y el caid de Misuar, regresó la comitiva á la Mamunia, en el mismo orden que á la venida.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier y sus augustos hijos saldrán para la Granja el 9 del mes próximo.

El señor ministro de Fomento, acompañado del señor director general de Instruccion pública, ha visitado con detencion las salas en donde se ha colocado provisionalmente en el Museo de Historia Natural la primera remesa que ha hecho la comision científica del Pacifico. Igualmente ha visitado las colecciones arqueológicas y etnográficas del mismo establecimiento, que tanto complacidos del orden y esmero con que están distribuidas.

S. M. la Reina, siempre deseosa de premiar el mérito de los artistas que han sabido distinguirse, ha concedido la cruz de Carlos III al conde de Vernay, fotógrafo de cámara, cuyos trabajos han merecido los elogios de la prensa y de todas las personas inteligentes.

El embajador que envia á España el bey de Túnez, trae la mision de entregar á S. M. el rey la condonacion de familia en brillantes. Se hospedará por cuenta del gobierno de S. M. en la casa que fué de la presidencia del Consejo y que ocupó anteriormente la embajada marroquí.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido una real orden para que se proceda sin levantar mano en la causa formada á consecuencia del intentado homicidio contra D. Pedro Cabello. Dias hay en que el juez instructor permanece seis y ocho horas en la cárcel. Una sola declaracion duró mas de cuatro horas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: San Petersburgo 25.—Las instrucciones al general Mourawioff publicadas por los periódicos son apócrifas. Ninguno de esos documentos ha llevado la firma de la cancilleria imperial. No se han expedido órdenes algunas ni contra las mujeres ni contra los sacerdotes. Las notas de las tres potencias, aunque no expedidas el mismo dia, llegaron aqui todas el 23.

Viena 26.—Los debates sobre el mensaje han empezado Mr. Bergen, hablando de las cuestiones alemanas, dice que no quiere una Alemania sin el Austria, pero que tampoco quiere una Alemania sin la Prusia. Habla en favor del establecimiento de un poder central fuerte y de un sistema representativo para la Alemania.

Turin 26.—Los periódicos aseguran que Francia ha hecho nuevas observaciones á Roma para alejar al rey Francisco II.

Cracovia 26.—El Czar da pormenores sobre un sangriento combate de 20 cerca de Komoron, palatinado de Cracovia. El conde Farnowsky fué mortalmente herido en la frente al lanzarse á la cabeza de sus voluntarios para apoderarse de la importante posicion de Komoron; el dia siguiente los rusos cometieron excesos horribles, acabaron á los heridos y fusilaron á los prisioneros.

Londres 26.—El Daily News dice: «Si el Czar acepta los seis puntos, la situacion de Inglaterra se hace grave y nos habremos comprometido hacia un proyecto que nadie considera beneficioso pudiendo resolver de otro modo la cuestion de Polonia. El Czar tendria entonces derecho de reclamar nuestro apoyo, habiendo hecho lo que le habiamos pedido.»

Paris 28.—Se sabe por buen conducto que los gobiernos de Francia é Inglaterra van á proponer un armisticio á los Estados Unidos, y que caso de que no lo acepten ambas partes beligerantes reconocerán la independencia del Sur.

San Petersburgo 27.—Hoy han sido entregadas las notas de las tres grandes potencias al príncipe Gortschakoff.

Noticias de Nueva-York del 16, dicen que corrian rumores de que el general confederado Lee copó el dia 6 el cuerpo federal de Hooker.

El movimiento de los confederados hacia el Norte ha producido viva sensacion. El Norte organiza una fuerte resistencia.

La circular de Mr. Persigoy á los prefectos congratulándose del buen éxito de las elecciones, insiste en rechazar á todos los hombres que no acepten las bases fundamentales de las instituciones imperiales, segun han sido determinadas por el presbitero de 1831, presbitero (dice el ministro) por el cual se renuncia á copiar en un país democrático como la Francia la Constitucion aristocrática de la Inglaterra, y sobre todo se condena la doctrina funesta que tenia por resultado hacer caer el poder de manos del rey á manos de los oradores de la Cámara.

Ya dijimos con referencia á los periódicos extranjeros, que á consecuencia de los ataques que se dirigieron en la cámara popular italiana los señores Mingetti y Rattazzi habia ocurrido un desafío entre estos dos hombres políticos, desafío que no se llevo á cabo por mediación del rey. Esto último no es exacto. El desafío ha tenido efecto á espaldas, saliendo Rattazzi ligeramente herido en un brazo. Asi lo dicen los periódicos italianos.

El emperador de los franceses saldrá de Fontainebleau el dia 2 del próximo julio, deteniéndose tres dias en Paris. El 3 partirá para Vichy. Créese, añade Le Pays, que el viaje á Cherburgo, prematuramente anunciado por algunos periódicos, se verificará en el intervalo del 2 al 5 del citado mes. Una fragata acorazada del puerto de Brest ha recibido órden de dirigirse á Cherburgo.

El jóven rey Jorge I tomará posesion de su trono en el mes de setiembre próximo.

Siendo inminente un conflicto entre Inglaterra y el Japon, créese que los anglo-americanos han suministrado y siguen suministrando armas y municiones á los japoneses para que puedan defenderse de los europeos.

El gobierno turco ha mandado armar una escuadra de evoluciones á imitacion de la que tiene Francia. El mando de esta escuadra, que cruzará en este mes por las aguas del archipiélago griego, se le conferirá á Mustafá-baja.

La Europe anuncia que el emperador Alejandro ha respondido á la carta que le ha dirigido el Papa Pio IX relativa á los católicos polacos. Dicha respuesta es política y conciliadora. La Rusia admite la instalacion de un nuncio en San Petersburgo.

El gobierno francés sigue enviando ingenieros á Méjico para estudiar y construir caminos de hierro, y dícese tambien que para explotar las minas de la provincia de la Sonora.

Las esperiencias que se acaban de hacer en Ports mouth con el buque blindado «Royal Oack» han sido satisfactorias. El almirantazgo inglés mando que cinco buques de madera entre ellos el indicado, fuesen transformados en buques con coraza; muchas personas inteligentes en construcciones navales censuraron este proyecto asegurando que los buques no navegarian. Los experimentos hechos demuestran lo contrario; el «Royal Oack» armado con 34 piezas rayadas navega perfectamente.

Ha sido preso en Italia el arzobispo de Spoleto, Mons. Arnoldi, contra el cual se seguia causa y que estaba en libertad bajo caucion.

Despachos de Varsovia dicen que es falsa la noticia de haber sido derrotado un cuerpo ruso por la gendarmeria polaca. Tambien es falso que Krysiowski ha alcanzado victorias, pues no ha habido encuentro alguno entre la partida que manda y las tropas rusas.

No es cierto tampoco que el general Maniukine haya caido en poder de los polacos, ni que haya estallado una insurreccion en Smoleusko.

Gaceta.

—Paseos.—Segun las disposiciones adoptadas por el señor Alcalde, es

cosa resuelta definitivamente que el alumbrado del paseo de San Martín permanezca encendido todas las noches del verano desde el toque de oraciones hasta las doce, sin disminuir el número de reverberos puestos con dicho objeto en aquella localidad: que en el de la Victoria solo se cubrirá el mismo servicio en iguales horas los jueves y domingos, con diferencia de que á este último punto concurrirán en esas noches hasta las once una de las bandas de música del Ayuntamiento. La otra asistirá los domingos á la Ribera, en cuyo paseo están haciéndose los reparativos necesarios para que su alumbrado no deje de desear á las muchas personas de que ordinariamente se ve favorecido aquel delicioso lugar. Nuestras bella paisanas, pues, están de enhorabuena: aho y variado campo se les presenta donde lucir sus gracias; así como los pollos no podrán quejarse de falta de espacio para aprender sus atrevidas conquistas.

—Oraoria sagrada.—Con sumo gusto oímos anteayer, por vez primera como orador sagrado, á nuestro querido amigo el canónigo D. Rafael de Sierra y Ramírez, en el Crucero de la Santa Iglesia Catedral. Probó en su sermón con lucidez y con irrefragables datos los grandes bienes que el Pontificado Romano ha producido á la civilizacion en sus tres grandes épocas en que dividió su existencia, y enriqueció su discurso con esa erudicion de que nos tiene dadas muchas pruebas en anteriores trabajos, y agregando la belleza de la forma, logró captivar la atencion de un escogido y numeroso auditorio. Damos enhorabuena á nuestro amigo, á quien pueden asegurarse grandes triunfos en su gloriosa carrera.

—El vigía.—Diz que al río por podridas—se arrojarán ayer bovas.—Si todas allí se echaran...—que bien se viviera en Córdoba.

—Teatro.—Se nos ha asegurado que el domingo próximo dará una función en el principal de esta ciudad, una compañía dramática procedente de la corte, en la que figura la señorita dona Adela Alvarez, primera actriz del teatro del Principe, y el conocido actor D. Antonio...

—Buen resultado.—Segun leemos en un periódico de Santiago de Galicia, donde era crecidísimo el número de pobres que invadían todas las calles, ha desaparecido esta calamidad con la apertura de un asilo de manicomio creado por la autoridad local y fuertemente apoyado por el vecindario. Nos alegraremos que el que se empieza á organizar en Córdoba produzca los mismos saludables efectos.

—Leva.—Varios hombres han ingresado en la casa grande por haber robado diferentes prendas que dos gitanos jóvenes vendían en los pueblos de esta provincia. Ya escampa y llovia á cañartos.

—Velada.—Aplazada para otro dia la celebracion de la de S. Pedro, que no pudo tener lugar á causa del furioso temporal que sobrevino; se han acordado á nuestra redaccion varios pollos y semigallitos rogándonos indiquemos la conveniencia de que aquella popular festividad se verificase en la noche del dia de Santiago 23 del corriente. Y como quiera que en ello lo vemos inconveniente, los complacemos haciendo esta indicacion.

—Toma de posesion.—Hoy por la mañana tomara posesion de la cantugia

para que ha sido últimamente nombrado señor don Rafael Gomez y Nuñez.

—Defuncion.—Ha fallecido en Madrid el señor don Rafael Losada G. de tierrez de los Rios, hermano del Sr. conde de Gavia y persona que cuenta con muchos parientes en esta capital.

—Viajero ilustre.—Hoy entraron a las once y doce debe llegar á esta ciudad Emmo. Sr. Cardenal arzobispo de Sevilla, hospedándose en el Palacio episcopal donde permanecerá hasta mañana, que continuará su viaje á la capital de su diócesis. En Córdoba lo recibirá el Ilmo. señor Obispo auxiliar de Sevilla y una comision de aquel Cabildo Catedral.

—Olvido.—Segun el «Porvenir» de Sevilla, en el programa que publicaron de los señores que tomaron investidura de licenciados el dia 24 de aquella universidad literaria, se omitió el nombre de nuestro especial amigo don Mariano Cabezas y Sambia, que fué uno de los que recibieron aquella honrosa distincion.

—Licencia.—Ha sido concedido un mes mas de licencia al señor don Feliciano Laveron, juez de primera instancia del distrito de la dehesa.

—Movimiento.—Ha sido nombrado teniente fiscal de la Direccion general de la Denda, con sueldo de doce mil rs., don Rafael Alvarez y Alvarez, abogado de los Tribunales y de este ilustre colegio; y auxiliar de la misma direccion con el mismo sueldo, D. Luis Santaló, oficial de la clase de cuartos de este gobierno de provincia.

—Bien venido.—Han de saberse todos los que estas líneas leyeren, que hoy comienza el económico año de 1867, 1864, porque así se vive más de paz que en dicho dia comienza tambien la satisfaccion y complacencia de los que, una de aquellas desgracias que suelen acudir á la humanidad, tienen el vicio de fumar. Sépase, por si se ignora, que las garninas hojan mazorca un que han vencido, segun la prensa, á tantos prójimos, ofrecen ahora la rent ja de su mente de la sexta parte de su valor. decir, ahora costarán tres cuartos. bira el género y será este peor? Esperemos el resultado.

—Beneficencia.—En todo el mes de mayo último han entrado en los establecimientos de Beneficencia de esta provincia 520 acogidos y salido 502.

—Boca-madrastra.—Tal puede llamarse la de la alcañalilla de la calle la Rosa. Dícese que un perfumeista va tomarla por su cuenta para sacarle... demonios del cuerpo.

—Telegrafia particular del cetillero.—Interior.—Madrid 28.—anuncia va á cumplirse con todo rigor ley de vagos: la consideracion que ha producido esta noticia es general. Se teme que la poblacion de la coronada villa quede reducida á la décima parte; los propietarios de fincas van á reunirse para protestar á una medida que tanto afecta á sus intereses. Adios Madrid, que te quedas gente.

Exterior.—Nueva-York 1.º de julio.—El dinero ha desaparecido y el papel moneda no encuentra tomadores á ningun precio. En tal conflicto va á presentarse al Congreso un proyecto de ley para que pasas circulen como metálico. Los pas se devolverán á España para que los

(60)

Me defendí todavía, sin embargo. Habia jurado á mi padre no hacerle ceder á las consideraciones del sentimiento que presentia por las cartas de su cliente. Mad de Yonis no quiso escuchar mis razones. —Hablais, dijo, como un buen hijo, que defende la causa de su padre, pero yo os quisiera menos buen abogado. —¡Ah! señora, le contesté aturdidamente, no me digais que atogo en contra vuestra, porque me bareis abortecer una carrera, para la que comprendo muy bien no tengo toda la insensibilidad que es necesaria. No cansaré con la esencia del pleito, puesto por la familia de Yonis á la de Aillane. La conversacion que he referido es suficiente á la inteligencia de mi relato. Se trataba de un inmueble de 200 000 francos, es decir de casi toda la fortuna en bienes raíces de nuestra bella cliente. Mr. de Yonis derrochaba la inmensa que por su parte poseia, y el desenfreno de sus costumbres lo habia conducido hasta el extremo de que los

(65)

que pareció adivinar, si ya no lo habia hecho, la pasion que sentia en mí. Perdonadme haya puesto vuestra conciencia en esta prueba. No la debéis sacrificarla á la mia, y será preciso apelar á otro medio de salvacion para esos pobres adversarios. Juntos le buscaremos, porque á nuestro pesar, veo y conozco estais á mi lado en su favor. Por ahora hace falta permaneceris aqui algunos dias. Escribid á vuestro padre, que resisto y combato. Nos conduciremos de modo que hagamos creer á mi suegra que nos ocupamos de los medios de conseguir la victoria. Tiene la persuasion de que he nacido para precuador, y el cielo me es testigo de que antes de este malhadado asunto, entendia aun menos que ella, que es cuanto se puede decir Vanos, añadió recordando su encantadora y simpática jovialidad; no nos atormentemos, ni estéis tristes. Ya conseguimos hallar nuevas causas de dilacion. Ah! y ved, me ocurre una bien singular, bien absurda y que sin embargo seria muy poderosa sobre la imagi-

(64)

para; me era bien conocida la entereza de sus opiniones. La solucion se acercaba; estábamos fuera de detenciones y autos evasivos. Mad. de Yonis, proponia un medio para el caso de que quisiera secundaria, y era que mi padre se fingiera enfermo el dia de la vista, y que yo me encargase de la defensa... para perder la causal. Confieso que me suste de tal hipotesis, y que comprendí enonces los escrupulos de mi padre. Tener en las manos la fortuna de un cliente y sacrificar sus derechos á una cuestion de sentimiento, es un bello papel, cuando puede desempeñarse por orden suya; mas esta no era mi posicion. Era preciso salvar las apariencias con Mr. de Yonis, cometer torpezas habilmente, emplear la desreza para conseguir el triunfo de la virtud. Tuve miedo, palidí, y hasta casi morí, porque estaba enamorado y me destrozaba el corazon la necesidad de mi negativa. —No hablemos mas de este particular, me dijo con honestad Mad. de Yonis

(61)

años de vida. Era, pues, lo mas probable, que su vida no heredaría mas que trampas, y Mad. de Yonis, renunciando las ventajas de su pleito, se veia amenazada de hecho á caer de la opulencia á un estado de mediania, para que no habia sido educada. Mi padre compadecia mucho á la familia de Aillane, que era infinitamente apreciable, y dos hijos. La pérdida del pleito conducia á la miseria naturalme po

Distrito Municipal de Córdoba.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo salisfecho en el mismo por obligaciones del presupuesto.

Table with columns: Rs. vn., 218854 85, 43134 43, 61844 25, 132073 31, 70232 06, 4000, 368059 59. Includes sub-headers like 'CARGO' and 'TOTAL CARGO'.

Table with columns: CAPITULOS, PERSONAL, MATERIAL, TOTAL. Lists various municipal expenses like 'Sueldos de los empleados', 'Material de oficinas', etc.

RESUMEN table showing totals for Personal (368059 59), Material (426758 97), and Total (794818 56).

De forma que importando el cargo 368,059 rs. 59 cént., y la data 426,758 rs. 97 cént., de que me haré cargo en la cuenta de expresado, resulta una existencia de 241,300 rs. 62 cént., de los fondos de Beneficencia, y 206,506 rs. 4 cént. de los fondos municipales.

IMPRESOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CORDOBA. - 1863. Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

Carta atenta.—Tenia un sirviente la costumbre de limpiar la capa de su amo don N.... todas las mañanas, y al efecto la colgaba en la puerta, que para ello ponía a medio abrir. Cierta dia, que se ocupaba en dicha operacion, llegó un hombre portador de una esquila urgentísima, preguntando por don N....

Diálogo entre la gabina y el mirinaque.—Dijo un dia la querida del hombre: —¿A dónde vas á parar con tu balumba, mueble importuno, maldito Mirinaque, campana mas fatal que la de Huesca, que para poco sirves y para mucho estorbas? ¿Crées por ventura, ó desventura, que la mujer salió de manos del Criador en forma de alcuza?

Contra largueza templanza.—Decia un individuo á un sugeto muy acudatado en ocasion en que iba á emprender un viaje por el ferro-carril en coche de tercera clase: —Pero, D. Fulano, como siendo V. tan rico, vá V. en un coche de tercera?

Tú eres el engañador del piso bajo.—Tú eres el engañador de la buhardilla. Y los dos se llenaron de improperios. La cabeza del hombre tembló sobre sus hombros, como torre durante un terremoto; y las piernas de la mujer se estremecieron como los cimientos de torre durante un temblor de tierra.

Embases.—El 12 del actual se subastan en la administracion de rentas estancadas de Hinojosa 59 cajones de pino de embases de pólvora y 124 de cedro de embases de tabaco. El tipo de los primeros es de dos reales y de cincuenta céntimos los segundos.

Y así como cuando el esposo y la esposa se aborrecen, ninguno de los dos quiere morirse, y viven luengos años para reciproco tormento, así el mirinaque no quiere desaparecer hasta que huya del mundo la gabina, y la gabina está erra que erra en que no ha de morir hasta que desaparezca el mirinaque.

—Seria listo?—Un estudiante, hace pocos dias, escribió un amigo suyo la siguiente carta. «Querido B.: ayer me he dejado olvidada en tu casa la petaca, con filetes de oro, que me regaló mi padre el dia de su santo: le suplico me la renitas por el dador de la presente.» En el mismo momento de ir á cerrar la misiva, encontró la petaca entre unos papeles, sobre la mesa en que estaba escribiendo, y puso á continuacion esta postdata: «Amigo B., acabo de encontrar en este instante el objeto que te pedía; no te molestes en buscarlo. Tuyo C.» y despues de cerrar la carta la mandó á su destino, quedando muy satisfecho.

Boletín religioso.—Hoy.—S. Caslo y S. Segundo, obispo y mártir. —JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del convento de Sta. Isabel de los Angeles. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 26. Consolidado 51-00 c. Diferido 45-70. Deuda amortizable de primera clase 36 75. Id. de segunda 28 20. Id. del personal 24-10. Acciones del Banco de España 219-50. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, á 90 dias fecha, 50-45 p. París á 8 dias vista 5-23. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde el dia 29 de Junio á igual hora del 30. Trigo 440 fanegas de 50 á 55 rs. Cebada 310 fanegas 29 1/2 á 30. Aceite en los molinos á 42. Id. en la ciudad á 34. Jabon blanco á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 3 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 43 á 65. Cebada de 25 á 27. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 8 á 62. Cebada de 23 á 24. Habas de 35 á 36 ceite de 47 3/4 á 48. GRANADA. Trigo de 56 á 61. Cebada de 28 á 30. Habas de 38 á 40. Aceite de 57 á 58. MALAGA. Trigo de 54 á 72. Cebada de 32 á 33. Habas de 40 á 42. Aceite de 00 á 47. JEREZ. Trigo de 49 á 60. Cebada de 22 á 26. Habas de 38 á 42. Aceite de 49 á 50. JAEN. Trigo de 52 á 57. Cebada de 32 á 33. Habas de 28 á 29. Aceite de 00 á 54.

Ferro-carril.

Sale el primer tren á las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 10 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 50 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 8 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 412 rs. 70 centimos. Segunda clase 84 rs. 47 centimos. Tercera clase 54 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los dias impares á las 12 de la noche. Entran los pares de 9 á 10 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid, Berlina, 248 rs. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz, Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86. Las Andaluzas. Salen para Madrid los dias pares á las 10 de la noche. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 248 rs. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86. La Cordobesa. Salen para Madrid todos los dias entre diez y once de la noche. Entran todos los dias entre diez y once de la mañana. Calle del Ayuntamiento núm. 4. La Victoria. Salen para Madrid los dias pares á las doce de la tarde, y entran los impares á la misma hora. Precios á Madrid, Berlina, 248. Interior, 180. Rotonda, 160. Cupé, 120. Su administracion esquina de la calle de la Librería. Las Andaluzas-Sevillana. Salen para Madrid todos los dias de doce á una de la tarde, y llegan todos los dias á la misma hora. Precios de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 150. Interior, 146. Rotonda, 146. Cupé, 86. Id. id. á Madrid. Berlina, 268. Interior, 220. Rotonda, 190. Cupé, 130. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan. Las Andaluzas. Salen para Lucena todos los dias á las seis de la tarde. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 42 rs. Interior, 30. Calle de Lucena, antes del Pótro n. m. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Aguilar los dias impares lo verifica hora hasta Cabra, saliendo á las 8 de la noche, y entra los pares á las 5 de la mañana. La Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes á la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana. Precios, Berlina 220 rs. Interior 160. Calle de la Librería núm. 20. Alilas-carreos. Horas en que se hallará abierta la administracion para el despacho de billetes hasta Madrid. De 4 á 3 de la tarde. De 7 á 8 de la noche. De 10 á 11 de la misma. El importe de cada asiento es 300 rs.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las cuatro de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y quince minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Gnadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada.

Campanadas.

Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Gnadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alfonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CAJATE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLEN. Juan Castellano. Posada del Toró. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECJIA. Salvador Dieguez. ANQUIAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTEORO. Francisco de Luque. ECJIA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA. Rafael Penadero. Posada de la Espada. MONTEORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José María Valera y Francisco Venecuela. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. EPJEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de sellados de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuarto adarme ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarme ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarme 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

BOMBA LOCOMOVIL

SISTEMA DELPECH.

Privilegiada de invencion en toda Europa.

Concesionario del privilegio en España, D. Ernesto Constans.

Esta Bomba, á doble efecto, aspirante é impelente, ha sido despues de la exposicion universal de 1855, en la que obtuvo la primera medalla de mérito, considerablemente perfeccionada por su inventor.

La disposicion especial del cuerpo de la Bomba, y de sus válvulas, que se han reemplazado por bolas macizas de goma elástica vulcanizada, hace que nunca sobrevengan atragantamientos ni otros embrazos, que de otro modo tendrían lugar, presentándose árenas gordas, chinás u otros cuerpos que puedan hialarse en el agua que aspira.

Atendidas y apreciadas estas circunstancias, las de calibres superiores son sobre todo las que ha preferido el Gobierno de S. M. la Reina, que las ha declarado útiles para el servicio de la armada.

Los caminos de hierro las han preferido tambien con muy buen resultado en los grandes desagües ó agotamientos, y muy particularmente en construcciones de puentes.

El entretenimiento y conservacion de estas Bombas es tan fácil que está al alcance de la persona menor habituada en maquinaria. Los cuerpos estranos que se introduzcan en la Bomba no producen alteracion de ninguna clase en el movimiento, ni afectan tampoco las válvulas.

Las Bombas mas pequeñas, calibre 00, dan 20 litros de agua por minuto, y son construidas exactamente bajo los mismos principios y con el mismo esmero que las de calibre once, que son las grandes Bombas de agotamiento que dan 3000 litros por minuto.

Para el riego de huertos, prados, parques etc., las Bombas de poco calibre, montadas con ruedas ó sobre un carro de hierro, son de un funcionamiento tan seguro como fácil, porque siendo su peso reducido, resulta se pueden conducir y hacer funcionar mas como un juego, que como un trabajo.

Se enviarán, á los que las pidan, todas las esplicaciones y aclaraciones deseadas, y las apreciaciones de los gastos de instalacion de cualesquiera Bomba, tan aproximados como sea posible y pueda apreciarse, ya sea por las pequeñas de pozo, ó por las de riego y vino, fijas ó móviles, como tambien por las de grueso calibre, igualmente para riego, agotamiento, etc., que se quiera marchen por motores de agua ó vapor.

TARIFA DE PRECIOS

del cuerpo de las bombas sin accesorios, cual está representada en el plano general.

Table with 4 columns: Calibres de las bombas, Diametro del piston, Volumen de agua por hora en litros, Precio. Rls. vn. Includes rows for calibres 00, 0, 1, 2, 3, 4, 5.

Desde el núm. 6 las bombas son á pistón horizontal ó vertical, recomendamos la horizontal, movida por el vapor, para grandes riegos ó agotamientos.

Hay máquinas de vapor de dos á diez caballos de fuerza, que se usaran con las calderas y demas accesorios á precios arreglados.

Concesionarios del privilegio de venta en la provincia de Córdoba, Sres. Muñoz y Barberi, calle de Jesus Maria núm. 2.

BANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES.

domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

Delegado régio.—Sr. D. Leopoldo Barthe y Maza.

CONSEJO DE INSPECCION.

Excmo. Sr. D. Tomás Ligües y Bardali, Director de política en el ministerio de Estado, Vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio.

Excmo. Sr. D. Fernando Corradi, Ministro plenipotenciario de S. M. y ex-Diputado á Cortes.

Sr. D. Eulogio Garcia Paton, propietario y ex-Diputado á Cortes.

Sr. D. Juan Luciano Balez, propietario.

Excmo. Sr. D. José de Reina, y de la Torre.

MEDIO MILLON DE REALES.

depositados voluntariamente en el Banco de España, garantizan la gestion administrativa.

Director general.—D. Diego Montaut y Durriz, abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Cajero central. D. Enrique Alonso Marban, Tesorero cesante de provincia.

Delegado general del Banco, para el establecimiento y ejercicios de las sucursales permanentes en las provincias de Andalucía y otras, D. LUIS TORRES DE MENDOZA, propietario y abogado.

Se reciben imposiciones desde 10 rs. en adelante.

Los beneficios son considerables por la capitalizacion mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades é imponer de nuevo á voluntad de los interesados. No se exige documentacion ni compromiso alguno ulterior de épocas ni cantidades para imponer ó retirar, tampoco corre el riesgo de vida, ni caducidad en ningún caso.

Los gastos de entrada se reducen á 1/2 por 100 en Madrid y 4 por 100 en las provincias incluso giro, sobre la cantidad que realmente se impone; dos reales vellón por derecho de título en la primera entrega, otros dos por valor del timbre hasta 100 reales, y dos y medio cuando excedan de esta cifra. Todos los meses se efectua una liquidacion general, avisándose el resultado á los señores socios, en comunicaciones especiales al efecto, con extractos de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. La junta que nombran los señores socios, interviene en todas las operaciones, conservando en su poder dos llaves, de las tres con que se custodia la caja principal.

El estado siguiente demuestra el rápido progreso del Banco de Economias desde su inauguracion en 20 de Noviembre de 1860 y particularmente desde 1.º de Enero de 1862, en que sus ventajas han sido mas conocidas del público.

CAPITAL INGRESADO POR IMPOSICIONES, DEPÓSITOS Y CUENTAS CORRIENTES.

Table with 2 columns: Date, Amount. Rows for Dec 31 1861, Dec 31 1862, Jan 31 1863, Feb 23 1863, Mar 27 1863.

Representante en Córdoba, don Mariano Muñoz Blasco, calle de Jesus Maria.

GABINETE FOTOGRAFICO,

situado en la calle de Abraza-Mozas núm. 2.

D. Gabriel de Mora y Caballero, tiene el gusto de ofrecer hoy sus trabajos en tan difícil y delicado arte, debidos á un nuevo y extraordinario procedimiento llamado fotografia á dos tintas ó doble fondo. Algunas personas de esta capital que han acudido ya á favorecerle con su benevolencia, han quedado sumamente complacidas de los adelantos de dicho señor. Los precios serán muy arreglados y recibe desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Las muestras estarán situadas en la calle de la Libreria, taller de encuadernacion del Sr. Martinez.

Tambien trabaja sobre hule y cristal desde 10 rs. en adelante.

ACUDID A LO BUENO.

Gran barato de abanicos, paraguas, quitasoles y bastones.

En el acreditado establecimiento de D. Pedro Flores, situado en la calle de San Fernando, núm. 110, se acaba de recibir un grande y variado surtido de dichos artículos de las mejores fabricas del Reino y del extranjero. Bastones, los hay desde 2 rs. hasta 120 uno. Quitasoles, desde 10 rs. hasta 90. Abanicos, desde 3 cuartos hasta 200 rs.: en paisés hay mas de 400 dibujos, y en lentejuela de varias clases.

En el mismo establecimiento se encuentran puños para bastones y todas las útiles necesarios para toda clase de composicion de dichos artículos, las que se harán con la mayor prontitud y esmero.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 3 DE JUNIO DE 1863.

Número de pólizas, 9,259. Capital suscrito, 65 588,500

Beneficencia obtenida en la primera adjudicacion de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100.—Idem en la segunda 51, 39 por 100.

Las fincas enagenadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espóz y Mina y cuatro en la de Preciados, en Madrid; una de recreo en Zarauz; dos en Valencia y dos en Albacete.

Tiene en construccion ó próximas á comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta á la de Leon; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Ademas de las adquisiciones hechas para una poblacion de recreo muy próxima á la corte, y de terrenos para edificar casas en los paisés mas pricipales de la misma, se gestiona asimismo para adquirirlos en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones á particulares, hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este género en diferentes puntos.

Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MALOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas, en Madrid, calle del Sordo número 27, cuarto segundo de la derecha; en Sevilla calle de Quebrantahuesos número 5; y en Córdoba calle Azonarias número 14 donde se dan prospectos ó se reciben á los puntos donde se pidan.

LA UNION,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA ANONIMA, DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS, SOBRE LA VIDA Y MARÍTIMOS.

Autorizada por Real decreto de 31 de Diciembre de 1856, y establecida en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 2.

CAPITAL SOCIAL: 52.000.000 DE REALES. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, propietario, ex-Ministro de la Gobernacion y de Hacienda, Presidente.

Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, propietario y Senador del reino. Vice-Presidente.

Sr. D. J. Singher, ex-Director general de esta compañía.

Director general: Excmo. Sr. D. Ramón Lopez de Tejada. Director adjunto: Sr. D. Miguel de Orive.

RAMO DE INCENDIOS. Ha indemnizado por 1822 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de siete millones y medio de reales.

Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías.

La Union asegura objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro. Paga los siniestros al contado, ó dentro de los 15 dias siguientes á su arreglo.

En 30 de Junio de 1862 tenía asegurados 3425 millones de reales de capitales efectivos.

Las operaciones que la compañía se propone desarrollar comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duracion de la vida humana.

Las establecidas hasta el presente son: 1.º Seguro por la vida entera, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquiera época que ocurra.

2.º Seguro temporal, cuya diferencia del anterior es que se limita á un plazo determinado al contratarle.

3.º Seguro de capital decreciente, aplicable á garantizar por una prima módica las deudas que hayan de pagarse á plazos.

4.º Seguro de capital creciente, destinado á poner á cubierto las imposiciones anuales de las sociedades mútuas de supervivencia.

5.º Rentas vitalicias inmediatas, que la compañía paga hasta el fallecimiento del rentista desde el dia en que se firma la póliza.

6.º Rentas vitalicias diferidas, cuyo disfrute no empieza hasta una época convenida al contratarla durando hasta la muerte del rentista.

BAZAR CORDOBES.

Almacen de cristales planos.—Se ponen á domicilio.—Libreria 11.

Almoneda. Se hace de los útiles y enseres de establecimiento fábrica de licor: calle Madera la núm. 3, por 3 dias que empezarán á contar desde el 30 de Junio.

Pérdida. Quien se hubiere encontrado un quitasoles, que se perdió en la entrada de la Sta. Iglesia Catedral el dia de Corpus, y quisiera entregarlo á su dueño D. Luis Gandullo Luque, calle Huerto los Limones de Góngora núm. 26 se le dará una gratificación.

—A QUIEN CONVENGA. Desde el dia se cede el piso bajo de una casa en esta ciudad, y cuya cede es de las mas cétricas, ó en su defecto habitaciones en el mismo, amuebladas estas y aquí: la persona que desee su ocupacion, podrá acocarse á esta redaccion, donde se le manifestará calle y número. 15-19

Venta. La de una posesion de olivar que radica en término de Montoro, pago de Casillas compuesta de 3664 olivos, unas 200 higueras, caseo, molino con dos prensas y bodega para 3.000 arrobas de cabida; la persona que quiera comprarla podrá pasar á tratar con su dueño D. José Lopez Vergara que vive en Adamuz.

Colocacion. La de un jóven de 12 á 14 años para dependiente en la libreria de don Francisco Lozano, call de S. Fernando, casa de la columna.

Almoneda. Se hace de todos los muebles de una casa entre los que se encuentra una sillera de tapiceria de damasco de seda: en la Plaza de la Magdalena núm. 9 de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 7 y 1/2 de la tarde.

Importante á los padres de familia. En la calle de Abrazozas núm. 2, acaba de abrirse una academia de niñas con el título de Ntra. Sra. de la Concepcion, dirigida por la profesora normalista ñña Fuensanta Mora y Caballero. Esta señorita tiene la honra de ofrecer al ilustrado público credóbles sus servicios en la educacion de las niñas que se le confien, en la seguridad de que nada dejará que desear á los padres de las mismas.

ETHIOPIENNE. Nueva y única preparacion para volver la barba y el cabello al color negro natural, sin que pueda temerse jamás la caída.

Este nuevo invento, debido á los sabios estudios del quimista Mr. E. BERNADR, hace desaparecer todos los inconvenientes que ofrecian las diferentes preparaciones usadas hasta el dia. Aplicacion pronta, remedio inmediato. En Paris, casa del inventor, impase Mazagran, etc.

Depósito general en Cádiz, Taconet y compañía.

Mactas. Se venden bojes y laureolas de todos tamaños, y otras varias mactas: en la calle del Lodo núm. 8.

Tras ado. La acreditada Fundicion de hierro situada años ha en la calle de Almonas, donde tuvieron su establecimiento los Sres. Fuentes, se ha trasladado desde el dia de S. Juan á la calle de Adarve, núm. 4, junto á la Puerta del Rincon. Para comodidad del público, quedn en establecidos los depósitos de los efectos de esta fundicion, uno en el establecimiento del Sr. D. Joaquin Barrena, calle Almonas, y otro en el de los Sres. Buzo hermanos, calle Alfaro, antes de Carneceris, donde se espenderán todos á precio de fábrica.

Almoneda. Se hace de varios muebles y de un estrado, calle Madera alta núm. 16.

Venta. Se venden dos hazas de tierra de 7 fanegas 8 celemines la una, y de 4 fanegas la otra: situadas en la campiñuela y cerro de Guerrero, término de la ciudad de Montilla y como á dos kilómetros de la poblacion. Las personas que deseen su adquisicion, podrán tratar, en Córdoba con doña Dolores Perez Camacho que vive calle Corral de Bataneros casa sin número; y en Montilla con su procurador, que lo es de aquel juzgado, D. Miguel Aguilar.

Fresas. En la huerta de Padres de Gracia hay de venta fresa superior á 6 rs. libra.

Colocacion. Un hombre de treinta y siete años desea tenerla para servir. Sabe leer y escribir y tiene persona que le ayude. Vive barrio de la Catedral calle de las Imagenes núm. 16.

Traslacion. El taller de ebanneria de Francisco Alcáide, que estaba situado en la plazuela del Potro, se ha trasladado á la calle de Armas núm. 22.

Pérdida. A quien se le hubiere perdido un anillo de oro, acuda á la calle de los Alamos núm. 7 y dando las señas se le entregará.

Pérdida. La persona que se hubiere encontrado un paraguas encarnado con cuatro ceñafas negras y puño maqueado, se servirá entregarlo en el depósito de calzado calle Libreria núm. 19, en donde se dará un mas pormenores y una gratificación.

Chacina. En la calle huerto de S. Agustín núm. 4, se vende lomo á 14 rs. libra. Longanizas y chorizos á 12 id. id. Morcilla á 9 id. id. Tajarillas á 9 id. id. todos en manteca; y jamones muy buenos á 8 rs. libra.

Arrendamientos. Se arriendan unos graneros, una cuadra grande para doce caballerias, una cochera y varias habitaciones, con equidad, en la casa que fué fabrica de sobreros de don Vicente Garcia, plazuela del Virreinato, hoy dia calle nueva de Isabel II: en la misma casa podrán tratarse sus arrendamientos.

Folleto. Refutacion á las doctrinas del Contemporáneo sobre la enseñanza de la filosofia en las universidades. Por D. Juan Bautista Solís, Rector y Cura propio de la Iglesia parroquial de Fernanñuñez. Su vende en el despacho de este periódico á 2 rs.

LITOGRAFIA.

En la de don Fausto Garcia Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos á precios muy arreglados.